PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

# El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.° — Mahon, lunes, 24 de Setiembre de 1883. — N.° 671.

## MAHON

**Ha llegado á nuestros oidos** que algunas personas han censurado al Alcalde de esta ciudad, suponiendo que era impropio de su Autoridad asistir personalmente á la casa habitacion de D. Honorato Manera para llevar á efecto el embargo de bienes, para cuyo acto eran bastantes el comisionado ejecutor y los guardias municipales.

Esas personas deben ignorar que el Sr. Manera habia amenazado al comisionado la primera vez que se le presentó diciéndole que pediria al Delegado del Gobierno fuerza de la guardia civil para resistir el embargo.

Esas personas deben ignorar que el Alcalde no entró en la casa sino despues de saber que un dependiente del ingeniero habia pasado á la Delegacion, y de ver dirigirse á la misma casa al Subinspector de órden público acompañado de un vigilante.

Esas personas deben ignorar que en la misma casa se presentó poco despues el Delegado especial del Gobierno acompañado de su secretario.

Esas personas deben ignorar que tambien se presentó en la casa el Juez de instruccion, llamado no sabemos por quien, pues que no recibió la denuncia del Alcalde hasta despues de haber entrado en la casa del contribuyente.

Dígannos ahora esas personas: ¿No es mas de extrañar, no rompe mas las costumbres y se sale de las prácticas ver en la casa de ese contribuyente apremiado á la superior Autoridad civil y á la superior Autoridad judicial, que á la Autoridad local que sabe resistida una providencia suya?

La Autoridad local se comprende perfectamente que por la dignidad de su cargo, fuera por sí misma á la casa del contribuyente á vencer toda resistencia á su mandato.

Las otras dos Autoridades, no comprendemos á que iban.

—

**El domingo 7 de Octubre** empezará a publicarse en Ciudadela «La Escuela educativa» revista semanal de instruccion primaria, dirigida por D. Juan Benejam, cuyo objeto es sustituir los libros de tex to en las escuelas que se funden ó estén ya fundadas, bajo el método que tan brillantemente espuso el Sr. Benejam en las columnas de «El Diario de Ciudadela».

Dadas las cualidades que adornan al Sr. Benejam no dudamos que la publicacion referida, á la que deseamos larga y próspera vida, llenará cumplidamente su objeto.

—

**El dia 22 del corriente salió** del puerto de Malta el vapor «Isla de Luzon» de la compañía general de Tabacos de Filipinas. Dicho buque se dirige á este puerto con objeto de purgar cuarentena por proceder de Suez.

—

**A las tres de la tarde de** hoy, segun se nos ha dicho, y en aguas de Calafiguera, ha tenido lugar por la lancha torpedera «Aire» el ensayo de lanzar una de aquellas máquinas destructoras.

—

**Ayer quedó constituida la** nueva Sociedad titulada «Alfarera Balear», segun la correspondiente escritura de fundacion, autorizada ante el Notario de esta residencia D. Francisco Mercadal.

Es muy de aplaudir la iniciativa de los interesados en la Sociedad mencionada, y fuera en estremo beneficioso que se tratara de esplotar otras várias industrias, cuyos elementos existen en esta isla, pues que la industria es la principal base de riqueza de los pueblos.

—

**Con motivo de ser hoy los** dias de S. A. la princesa de Asturias el Sr. Gobernador militar ha recibido en córte á las autoridades de la isla, y la música del regimiento de Mindanao ha estado tocando de 5 á 7 en el paseo de la Esplanada.

—

**El telégrama de nuestro** servicio particular correspondiente al sábado último no ha llegado á nuestro poder, No sabemos si será culpa de nuestro corresponsal ó si se habrá evaporado por el camino como nos ha sucedido otras veces.

—

**Ha llegado de público á** nuestra noticia que el Gobernador militar de esta Plaza ha puesto en conocimiento del Gobierno la falta de asistencia de los señores concejales del ayuntamiento de esta ciudad á las recepciones oficiales que tienen lugar en su casa-palacio.

Suponemos que, de ser exacta esta version, el Gobernador militar se habrá referido en su queja, muy especialmente á los concejales monàrquicos, pues que estos, mas que los republicanos, debieran procurar el mayor realce de aquellos actos.

—

**Dice «La Vanguardia» de** Barcelona:

«De heróica merece ser calificada la conducta del maquinista del vapor mercante español «Maria», despues del accidente sufrido por este buque el viernes último, del cual tienen algun conocimiento nuestros lecctores. Uno de los muchos pasajeros que habian embarcado en él, y que á su regreso al puerto quedó en tierra, nos lo ha referido del siguiente modo:

Eran las cinco de la tarde cuando el «María» zarpó para Palma conduciendo la correspondencia, puesto que verificaba el viaje en lugar del «Mallorca», que al siguiente día había de salir de aquel puerto para limpiar en Argel sus fondos. Dos horas mas tarde, esto es, á las siete, tuvo que parar el buque para registrar sus bombas de aire, en las que el maquinista notaba alguna dificultad. Verificóse el registro en la de proa, encontrándola sin novedad alguna; mas á las once de la noche, cuando se practicaba lo mismo con la de popa, levantóse su tapa á causa de la presion del vapor que había en ella, y esparramándose por el local abrasó materialmente á los que se ocupaban en la operacion, que eran siete individuos, entre ellos el citado maquinista y su ayudante.

Tan enorme y grave desgracia dejó al «María» sin màquina, por lo que la primera precaucion del capitan Sr. Font, fué la de vaciar el vapor de la caldera. Atendiendo à los heridos y navegando á la vela con el escaso viento que reinaba pasóse has ta el amanecer, à cuya hora viendo el capitan que se corria el inminente peligro de irse à la costa, suplicó al maquinista se dejase llevar à la màquina, donde colocado en el lecho allí dispuesto, podria dirigir la operacion que habla quedado pendiente à causa de la desgracia ocurrida. A pesar de los inmensos dolores que experimentaba, accedió el maquinista à tan humanitaria peticion en vista del peligro que podria evitar. Llevósele, pues, á la máquina, y acomodado convenientemente sobre colchones, dirigió los trabajos de registrar el cilindro, en el que se encontro una vàlvula partida, indicando la manera de cambiarla por otra de las de repuesto que con este fin se llevan abordo, y cuya operacion ejecutaba el capitan y el contramaestre con un fogonero y un palero que había quedado útil. De la propia manera hicieron fuego y vapor y atendieron á la máquina, logrando al fin ponerla en movimiento pero siempre bajo el ojo del maquinista. Mediante tales operaciones entraron en este puerto à las once de la mañana del sábado, como dijimos ya.

Inmediatamente bajó el capitan á tierra en busca de médicos para aliviar con su asistencia los dolores de las victimas de tan inesperado siniestro, y para proveerse de nuevo personal con que continuar el viaje tan luego como las circunstancias se lo permitieran, ya que su buque prestaba el servicio de vapor correo.

—

**Nómina de los pasajeros salidos** ayer á bordo del vapor-correo *Puerto Mahon:*

PARA ALCUDIA

D. Juan Servera, Juana Triay, Jaime Alorda, Tirso Duran, José M.ª Aventin, Isidro Mas y señora, Antonio Masip, Juan Marqués, Juan Roig, Rafael Petrus, Juan Pons, José Rodriguez, Vicente Marqués.

PARA BARCELONA

D. Juan Olives y su hijo, Sebastian Sicre, Leandar O. Lorvanuina, Ignacio Forteza, Mr. Torso Francois, Bonseigneur Pierre, Pedro Taltavull, Mr. Newton L. Bates, Juana Mercadal y una nieta, Gerónimo Hargrave, su señora y un hijo, María Vidal, Ana Darder, Ramon Borrás, Maria Sintas, Juan Sintes, Miguel Taltavull, José Sureda, José Rigola, Fernando Saura, Maria Orfila, Nicolás Ticoulat, José Humbert, Francisco Gelabert, Francisco Jaume, Antonio Rotger, Miguel Piñol, Pedro Mercadal, Anselmo Campesino, Francisco Mora y esposa, Francisco Seguí, Nicolas Comellas, Antonia Caruano, Pedro Juan Horrach, Juan Prest, 14 soldados.—Total 66.

—

## BOLSA DE MADRID

22 Setiembre.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 Interior perpétuo | 61'150 |
| 4 por 100 amortizable | 72'950 |
| Billetes hipotecarios de Cuba | 94'600 |

## BOLSA DE BARCELONA

22 Setiembre.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 Interior | 60'500 |
| 4 por 100 amortizable | 72'750 |
| Billetes hipotecarios de Cuba | 93'500 |
| Banco Hispano Colonial | 59'250 |
| Acciones ferrocarril Francia | 84'250 |
| Id. Norte | 107'000 |
| Id. Alicante | 90'000 |
| Id. Orense | 28'500 |
| Obligaciones Francia | 60'250 |
| Id. Orense | 45'250 |

## TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid, 23, 10'45 m.
Mahon, 23, 07'44 n.

El señor Nocedal persiste en la idea de organizar una peregrinacion á Roma.

Se ha confirmado el robo de 40.000 duros descubierto en la tesorería de Hacienda de Zaragoza.

Madrid 24, 11'00 m.
Mahon 24, 12'17 t.

Con motivo de ser hoy los dias de S. A. la Princesa de Asturias habrá recepcion en la Granja para cuyo punto han salido los Ministeos señores Sagasta, Gullon y Romero Giron los cuales regresarán mañana.

## SECCION POLÍTICA

### La caridad secuestrada

Dice el más optimista, el más original y el mejor enterado de los periódicos ministeriales:

«El Sr. Cánovas precisamente ha dicho todo lo contrario en su último discurso en el Congreso; y como muestra de la textura de su ánimo, ahí está lo que dice de *los periódicos que han abierto suscriciones en favor de las familias de los surgentos fusilados*; si bien con incompleto conocimiento de lo ocurrido, porque *estos periódicos han sido llevados á los tribunales.*»

No sabíamos, y oficialmente aún no sabemos, que esos periódicos, entre los cuales, por razones que en su dia serán públicas, ¡no tiene la honra de contarse «El Pórvenir»; no sabíamos, repetimos, que esos periódicos, con aplauso, á lo que se ve, del Sr. Cánovas, hubieran sido llevados á los tribunales ordinarios, por el enorme delito de practicar una de las obras de misericordia más recomendadas y aplaudidas por el Evangelio.

El Sr. Sagasta verá si le conviene, y hasta qué punto demostrar que sabe con sus prácticas anticiparse á las opiniones y deseos del jefe de los conservadores alfonsinos, es decir, de la más autorizada, ya que no la más real, personificacion de la política opresivo de la era restauradora de los Borbones.

Pero sea de ello lo que fuere, nos anticipamos á creer fundadísimos los informes de «El Correo», porque al cabo no es sino muy verosímil creerles, dado el criterio de la situacion fusionista, con maravillosa exactitud declarado en las siguientes líneas del mismo diario ministerial á que aludimos:

«Deben, sin embargo, en esto y en otras cosas que dice el Sr. Cánovas. aprender bastante todos los periódicos de órden, y singularmente los conservadores; los cuales, por vulgar rutina, no bien se denuncia á un periódico por ataques al rey ó por ataques á la disciplina, sin pararse á mirar la gravedad dél suceso, y sin perjuicio de censurar al Gobierno por su debilidad, incurren en la contradiccion de ponerse al lado de estos periódicos, gritando y diciendo que aquí no hay libertad y que el Gobierno es un tirano; con todo lo cual, conservadores, radicales, ministeriales, todo el mundo, con esta sencibleria hipócrita, contribuimos al fomento y audacia de la Revolucion.

¡Ay! ¡El dia en que vuelva el señor Cánovas, cómo han de acordarse los periódicos de la calma del señor Sagasta!»

Y, con efecto: en el espacio de un mes, por causa de la política fusionista, han sufrido percances repetidos, entre, otros, los diarios que apuntamos á continuacion, entre los cuales se encuentra ¡caso inaudido! un devotísimo y ferviente periódico ministerial: «Gaceta Universal», «La Propaganda Liberal», «El Porvenir» (dos veces), «El Correo Militar», «La Izquierda Dinástica», «Las Dominicales» (dos veces), «El Cabecilla» y «El Motin», de Madrid; «La Nueva Alianza», «El Palleter», «El Alabardero», «La Nueva Era» (diez veces), «El Navarro», «El Labriego», «El Pacto Aragonés», «El Posibilista», «El Cronista», de Palma, «Irurac-bat», «La Voz Montañesa», «El Demócrata» (Palma), «El Clamor de la Democracia» (Castellon), y otros, que no recordamos, de provincias.

Dónde está, pues, la tan ponderada clemencia del Sr. Sagasta con los diarios políticos, cuando ni aún á los que sustentan su propia causa respeta su proceder represivo?

Pero, dejando esto á un lado, lo que nos importa es consignar que el Gobierno considera delincuente el propósito de socorrer el estado aflictivo de la familia del asesinado teniente Cebrian y de las viudas desoladas de los malogrados sargentos de Numancia.

Cuando está en capilla un reo de delitos comunes, un bandido salteador de caminos, un asesino insaciable de sangre humana, un criminal, en fin, recorren las calles los hermanos de la Paz y Caridad pidiendo una limosna.

*para hacer bien por el alma*
*del que van á ajusticiar.*

De los fondos que la caridad pública, movida á piedad por tan irremediables infortunnios, deposita en los cepillos de los hermanos de la Paz y Caridad, parte de ellos se destina, como es sabido, al pago de sus deudas, y otra al sosten de la familia que el reo deja en el mundo sin su amparo.

¿Ha habido aún un Gobierno tan insensato que prohiba, en nombre de algun precepto moral ó de alguna razon de Estado, la pública manifestacion de la caridad en favor de un reo de muerte por delitos comunes?

Pues bien: el teniente Cebrian y los sargentos de Numancia, fusilados en la provincia de Logroño, no habian teñido sus manos con sangre humana, no habian cometido ningun delito de esos que denigran al que los ejecuta y manchan su honor por siempre; habian, sí, hecho en Santo Domingo de la Calzada mucho ménos de lo que en Sagunto, en Cádiz, en Alcolea, en Torrejon de Ardoz y en Vicálvaro, con mayor fortuna lograron acabar Martinez Campos, Topete, Serrano, Narvaez y O Donnell, ganando con ello posiciones altísimas y encumbramientos al comun de los españoles inasequibles.

Y estos sargentos y aquel teniente dejan en la tierra séres queridos, que, no tenian más amparo que el de sus malogradas existencias.

En presencia de un tierno niño huérfano que pide pan, ¿hay hombres que, pudiendo socorrer su hambre, sean capaces de preguntarle antes por la opinion política del desgraciado autor de sus dias, con el propósito de no favorecerle si la inocente criatura es hija de un republicano muerto en los azares de la vida pública? Delante de una viuda desolada que desfallese, falta de alimento y abrigo, ¿habrá tampoco gentes, tan sin entrañas, que consulten antes á la razon de Estado que á los impulsos, cristianamente generosos, de todo corazon abierto para las ajenas desventuras y los propios sentimientos humanitarios?

Si no hay hombres, para honra de la humanidad, capaces de tan miserables preocupaciones, hay, por lo visto, políticos alfonsinos capaces de secuestrar la caridad pública y prohibir sus loables manifestaciones, atajando el camino de sus virtudes y oponiendo á ellas enfrente de la misericordia, la razon de Estado, y delante del Evangelio obra de Dios, una pequeña interpretacion de la Ordenanza militar, obra del sublevado de Sagunto.

Creemos sin vacilar que *El Correo* está bien informado, como dice, que han sido procesados los periódicos cuyas columnas acababan de abrirse á la caridad pública, demandando de ella un pedazo de pan para las desvalidas familias del asesinado Cebrian y de los cuatro fusilados sargentos de Numancia,

Creemos eso, por absurdo que sea.

Lo creemos, si; pero no envidiamos al Gobierno fusionista este proceder ni el aplauso con que ha de galardonearle por ello el Sr. Cánovas del Castillo, que en julio de 1854 andaba en tratos con el general don Leopoldo O'Donnell para maltratar, como maltrató, la disciplina del ejército; ni mas ni menos que en 22 de junio de 1866 la maltrataba el actual presidente del Consejo de ministros.

Seria curioso estudiar el estado de unas conciencias capaces de tales cosas.

Curioso sí, pero deplorable.

*(El Porvenir.)*

## Anuncios.

**Instituto de 2.ª enseñanza de Mahon**

Conforme lo prevenido en la Legislacion vigente de Instruccion pública, el curso académico de 1883 á 1884 empezará en este Instituto el dia 1.º de Octubre próximo observándose para la matrícula y exámen de ingreso las disposiciones siguientes:

1.ª La matrícula estará abierta en la Secretaría del Establecimiento; durante los últimos quince dias del mes de Setiembre desde las 8 de la mañana hasta la una de la tarde y desde las 4 hasta las 7 de la misma, continuando el último dia hasta las 12 de la noche. Los que por cualquier motivo no pudieren matricularse dentro del referido plazo podrán hacerlo durante el mes de Octubre, cuya matrícula se titula extraordinaria é importa dobles derechos.

2.ª Así los que hayan de matricularse durante el plazo ordinario como los que tengan que hacerlo en el extraordinario, deberán presentar al efecto la oportuna solicitud por medio de una hoja impresa que se les facilitará en la portería del Establecimiento, acompañando la correspondiente cédula personal los mayores de 14 años, expresando en dicha hoja las asignaturas en que deseen matricularse, por cada una de las cuales se le entregará la correspondiente **cedula de inscripcion,** abonando por ella 2 pesetas 50 céntimos.

3.ª El importe de la matrícula ha de abonarse en un solo plazo al tiempo de hacerse la inscripcion en cantidad de 8 pesetas por asignatura si es en la ordinaria y 16 si fuera en la extraordinaria.

4.ª Los alumnos que en el último curso hubiesen obtenido el premio ordinario en una ó mas asignaturas, tendrán derecho á igual número de matrículas de honor completamente gratuitas, siempre que no tuviesen nota ó antecedentes desfavorables en su conducta académica.

5.ª Los que por primera vez hayan de matricularse deben ser préviamente aprobados en un exámen de las materias que comprende la primera enseñanza elemental, ante un tribunal compuesto de tres catedráticos del Instituto, para lo cual deberán presentar una solicitud ajustada al modelo que se les facilitará en la Secretaría. Dichos exámenes tendrán lugar durante el mes de Setiembre á las horas indicadas en el tablon de edictos del Establecimiento, para aquellos que hayan de ingresar durante el plazo ordinario y en los dias y horas que se designen del mes de Octubre los que hayan de hacer su inscripcion en matrícula extraordinaria.

6.ª Los estudios generales de 2.ª enseñanza necesarios para aspirar al grado de Bachiller deben verificarse préviamente de modo que las asignaturas de Latin y Castellano se sucedan segun su órden numérico precediendo á las de Retórica y Poética, Psicología, Lógica y Etica y á las de idiomas, Francés, Inglés ó Aleman; la de Geografía debe preceder á las de Historia Universal é Historia de España, la de Aritmética y Algebra á la de Geometría y Trigonometría y esta á las de Física y Química, Historia Natural, Fisiología é Higiene y Agricultura.

Lo que se publica en este periódico para que llegue cuanto antes á noticia de los interesados residentes en esta isla, sin perjuicio de hacerlo en el Boletin oficial de la provincia conforme está prevenido en la Legislacion vigente.

Mahon 16 de Agosto de 1883.—El Director, Diego Monjo y Vicens.



IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.